EDICIÓN 6 AÑO 2025

AL FILO

POLITICA PUNTANA

Tamayo se lanza a la política nacional y activa el PJ puntano

TAMAYO VA POR LA BANCA

Control institucional y rendición de cuentas

TRANSPARENCIA BAJO PRESIÓN: LA OPOSICIÓN PROPONE SANCIONES CONTRA FUNCIONARIOS QUE BLOQUEAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

TENSIÓN INSTITUCIONAL EN SAN LUIS

DOS REFORMAS, UNA JUSTICIA: PULSEADA SILENCIOSA ENTRE EL GOBIERNO Y EL SUPERIOR TRIBUNAL

Editorial

Avanzar, retroceder o simplemente girar en círculos

NATALIA CILIENTO
LOCUTORA - PERIODISTA

Con una multitudinaria asamblea en Juana Koslay, el partido Avanzar selló su reafirmación política entre discursos emotivos, críticas cruzadas y un aura de déjà vu. Mientras Poggi se consolida como líder indiscutido, resurgen viejos cuestionamientos sobre identidad, lealtades y el verdadero rostro del poder en San Luis.

La política sanluiseña tuvo su día de gala. Con bombos, aplausos y transmisión oficial, más de 600 dirigentes se dieron cita en Juana Koslay para asistir a la gran asamblea de Avanzar.

Hubo emoción, hubo libro, hubo lágrimas. Y hubo también, cómo no, quienes vieron en esa postal un déjà vu con sabor a peronismo reciclado. Porque lo que para algunos fue un congreso histórico de reafirmación política, para otros fue una convención de ex peronistas con traje nuevo.
Claudio Poggi, ahora gobernador y presidente del partido, se emocionó al leer el prólogo de su propio libro —gesto que, si lo hiciera otro, sería tildado de narcisismo político, pero que en San Luis se tolera como "épica"—. Habló de cimientos, de valores, de gobernar con lo que hay, incluso "con menos diez", como si fuera una partida de truco arrancando sin flor. Todo muy inspirador.

La asamblea, claro, tuvo su costado institucional: elección de autoridades, modificación de la carta orgánica y la creación de una escuela de gobierno. Porque para que algo suene serio, nada mejor que un sello, una sigla y un curso. Hasta ahí, todo impecable. El manual del buen partido gobernante, página 1.

Pero mientras tanto, en la otra orilla del río político —esa donde se cocina el resentimiento y la nostalgia por el poder perdido—, las redes ardieron. Avanzar fue acusado de ser "la juntada de traidores", "el PJ con otra remera", y de haber mordido la mano que les dio de comer. El peronismo dolido escribió con bronca lo que no pudo resolver con autocrítica. Porque si hay algo que se comparte en ambos espacios es la mala memoria selectiva.

La verdad, como suele ocurrir en San Luis, está en el punto ciego. Sí, muchos de los dirigentes que hoy aplauden a Poggi ayer aplaudían a los Rodríguez Saá. Pero también es cierto que buena parte de quienes los acusan, hicieron exactamente lo mismo, solo que desde otro peldaño del escalón. Acá nadie tiene el monopolio de la pureza partidaria.

Lo cierto es que el congreso de Avanzar fue un movimiento político fuerte. Bien armado, multitudinario, con relato propio y línea discursiva clara. ¿Se parece al PJ? Por supuesto. ¿Hay gestos de culto a la personalidad? También. Pero la diferencia es que hoy tienen la lapicera, la gobernación y el manual actualizado. En política, eso siempre vale más que la coherencia ideológica.

San Luis vive un momento de reconfiguración política donde todos hablan de refundación, pero todos se parecen mucho a lo que critican. Quizás el verdadero dilema no sea si Avanzar es el PJ disfrazado o si el PJ está oxidado sin el poder. Tal vez la pregunta sea más incómoda: ¿queda algo realmente nuevo por construir o solo estamos viendo un eterno pase de caretas?

En definitiva, los sellos cambian, las frases también. Pero las caras, los métodos y los relatos, siguen siendo las dos caras de una misma moneda. Todo depende del cristal con el que se mire... y del micrófono que se tenga a mano.

Tensión institucional en San Luis

Dos reformas, una justicia: pulseada silenciosa entre el Gobierno y el Superior Tribunal

Mientras el Ejecutivo busca imponer límites a los jueces con una reforma del Código Procesal, el Superior Tribunal apuesta por una transformación estructural del sistema judicial. Las dos propuestas avanzan sin coordinación y exponen una tensión latente entre poderes. ¿Quién conduce la reforma judicial en San Luis?

NATALIA CILIENTO
LOCUTORA - PERIODISTA

San Luis vive un momento bisagra en su sistema judicial. No porque haya estallado una crisis visible, sino porque —en paralelo y sin diálogo institucional evidente— el Gobierno y el Superior Tribunal de Justicia impulsan dos reformas que, aunque coinciden en su diagnóstico, difieren radicalmente en su enfoque y objetivos.

Ambas iniciativas pretenden resolver lo que todos los actores del foro reconocen: una justicia sobrecargada, lenta y burocratizada, donde las demoras procesales se han vuelto la norma y no la excepción. Sin embargo, las similitudes terminan ahí. El resto del camino se bifurca en dos proyectos que, lejos de complementarse, parecen avanzar con el riesgo de superponerse —o incluso obstaculizarse mutuamente—.

La primera reforma es promovida por el Poder Ejecutivo provincial, con el aval explícito de los colegios de abogados. Se trata de una modificación puntual del Código Procesal Civil y Comercial, específicamente de los artículos 34, 36 y 167, que regulan plazos para sentencias y el uso de las conocidas "medidas para mejor proveer". Este instituto procesal, ideado originalmente para aclarar aspectos esenciales de la causa, ha sido señalado por los propios abogados como una excusa recurrente de algunos jueces para postergar indefinidamente el dictado de sentencia.

El nuevo proyecto busca acotar el uso discrecional de estas medidas y establece plazos estrictos: 20 o 30 días para sentencias interlocutorias, 60 o 90 días para definitivas, según se trate de un juez unipersonal o de un tribunal colegiado. La novedad más llamativa es la consecuencia directa del incumplimiento: la pérdida automática de jurisdicción y la nulidad de cualquier sentencia dictada fuera de término. Un mensaje claro de control político al funcionamiento del Poder Judicial, bajo el argumento de garantizar el derecho al plazo razonable y una justicia más eficaz.

Mientras tanto, desde lo más alto del Poder Judicial se impulsa otra iniciativa: el Acuerdo N.º 171-STJSL-SA-2025, firmado por los ministros del Superior Tribunal. Esta reforma no se enfoca en modificar leyes, sino en transformar la organización interna de los tribunales. El corazón del proyecto es la creación de las Oficinas de Gestión Unificada (OGU), una estructura pensada para separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas, permitiendo que los jueces se concentren exclusivamente en dictar justicia.

Además, la propuesta del STJ busca consolidar un modelo de gestión por audiencias, priorizando la oralidad efectiva, algo que ya se ha implementado parcialmente en algunos fueros con resultados alentadores. Este plan fue diseñado con asesoramiento de especialistas en gestión judicial como Héctor Chayer y Martín Alfandari, y recoge experiencias exitosas en otras provincias como Mendoza y San Juan.

El problema no está en los contenidos, sino en la falta de coordinación institucional. Ambas reformas responden a necesidades legítimas, pero se desarrollan en compartimentos estancos. Mientras el Ejecutivo habla de disciplina procesal, el Poder Judicial responde con eficiencia organizativa. Mientras uno impone sanciones, el otro propone rediseño. Ambos se mueven hacia adelante, pero no en la misma dirección.

En los pasillos del foro se murmura que esta aparente desconexión es en realidad una tensión velada entre poderes. Que lo que se discute en el fondo no es sólo cómo hacer más eficiente el sistema, sino quién conduce políticamente la transformación de la justicia. ¿Debe el cambio nacer desde adentro del Poder Judicial o ser impulsado desde el control externo del Ejecutivo y la Legislatura? ¿Reorganización o disciplinamiento?

Lo cierto es que las dos reformas están en marcha. La del Ejecutivo espera tratamiento legislativo y tiene respaldo político. La del STJ avanza en su implementación progresiva tras haber sorteado una medida cautelar que frenó su desarrollo en 2024. El riesgo es que ninguna logre su objetivo si ambas se traban por falta de coordinación o por intereses cruzados.

Al final, la ciudadanía es quien más necesita una justicia eficaz, rápida y transparente. Pero para que eso ocurra, no alcanza con proyectos paralelos. Se necesita una visión conjunta, un compromiso institucional maduro y —sobre todo— la voluntad de entender que modernizar la justicia no es una carrera de poderes, sino una deuda pendiente con toda la sociedad sanluiseña.

Control institucional y rendición de cuentas

Transparencia bajo presión: la oposición propone sanciones contra funcionarios que bloquean el acceso a la información

En Villa de Merlo, un nuevo proyecto de ordenanza busca cerrar la grieta entre la letra de la ley y la práctica del poder. La iniciativa opositora introduce controles estrictos y castigos ejemplares a quienes obstaculicen la rendición de cuentas.

HECTOR ACOSTA
LOCUTOR - PERIODISTA

¿Será el inicio de una nueva era de transparencia o el anticipo de un conflicto institucional?
La transparencia dejó de ser una promesa de campaña para convertirse en una trinchera política. En Villa de Merlo, el interbloque opositor del Concejo Deliberante dio un paso que puede marcar un antes y un después en el acceso ciudadano a la información pública.
Los concejales Daniel Orue, Ana Laura Ferrarotti, Gastón Fonseca y Virginia Morales presentaron un proyecto de ordenanza que pone el foco en las rendiciones de cuentas del Ejecutivo municipal, una obligación vigente desde 2009, pero con escasa efectividad real.
Desde hace más de una década, la Ordenanza 1174-HCD establece que el Municipio debe presentar balances cada tres meses, con comprobantes, conciliaciones, sueldos y extractos bancarios. Pero, como suele ocurrir en muchas comunas, el derecho formal no se traduce en acceso real.
La oposición asegura que los documentos llegan tarde, incompletos o directamente no se entregan. Y lo más grave: se impide a los concejales revisar los papeles con el acompañamiento de asesores técnicos o registrar la información mediante copias. ¿Transparencia? Solo en el papel.
La nueva ordenanza propone un blindaje institucional al derecho de control. Establece días y horarios obligatorios para que los concejales accedan a la documentación, habilita el trabajo de asesores externos, autoriza copias y prohíbe que familiares de funcionarios formen parte de los organismos de control.
El elemento más disruptivo es la introducción de sanciones concretas. No más advertencias vacías: los funcionarios que incumplan con la entrega de información podrán ser apercibidos, suspendidos sin sueldo e incluso inhabilitados para ejercer cargos públicos.
La propuesta plantea una inflexión en la lógica del poder local. Hasta ahora, la falta de consecuencias había convertido el incumplimiento en norma. La ordenanza opositora no solo interpela al Ejecutivo, sino también al Tribunal de Cuentas y al sistema político en su conjunto.
En este punto, la frase de los concejales resuena con fuerza: "La transparencia no es optativa: es una obligación legal, ética y democrática". El debate ya no es técnico: es profundamente político.
La juventud —ese segmento de 16 a 38 años que consume información de forma activa y exige participación— será clave en este proceso. Si el proyecto avanza, sentará precedentes. Si se bloquea, quedará en evidencia el techo de la democracia local.
El poder rinde cuentas solo cuando está obligado. Y esa obligación, a veces, necesita escribirse con fuerza normativa y voluntad política. La Villa de Merlo, una vez más, se convierte en espejo de las tensiones que atraviesan a muchas gestiones municipales en el país.

Cooperativas bajo fuego cruzado

El Gobierno de San Luis anula la asamblea de la Cooperativa de Agua y desautoriza la intervención del Municipio

La Dirección de Cooperativas declaró inválida la asamblea del 7 de junio, restituyó al Consejo destituido y ordenó supervisión estatal con posibles fuerzas de seguridad.

HECTOR ACOSTA
LOCUTOR - PERIODISTA

La crisis en la Cooperativa de Agua de Villa de Merlo escaló a niveles inéditos. Este martes, la Dirección de Cooperativas y Mutuales de San Luis dictó una resolución que sacudió el tablero político local: declaró "irregular e ineficaz a los fines administrativos" la polémica asamblea del 7 de junio, donde un grupo de socios —con el respaldo del oficialismo municipal— destituyó al Consejo de Administración y eligió nuevas autoridades.

La decisión del organismo provincial no solo anula lo actuado, sino que ordena restituir al Consejo desplazado, convoca una nueva asamblea para el 26 de julio y dispone la supervisión directa del Estado provincial. Incluso contempla la presencia de fuerzas de seguridad si fuese necesario.

Una jugada política fallida

El Municipio de Merlo había oficializado por decreto la intervención de la Cooperativa, argumentando que lo hacía "porresponsabilidad institucional" para garantizar el servicio. Nombró al funcionario Eloy Biassi al frente de una Unidad Operativa de Emergencia y fijó un plazo de intervención de 90 días. Pero toda esa arquitectura institucional ahora tambalea, porque estaba basada justamente en los resultados de una asamblea que quedó anulada por la Provincia.

La intervención municipal, entonces, queda no solo sin sustento legal, sino también en una situación de abierto enfrentamiento institucional con el Gobierno provincial. El conflicto se recalienta y amenaza con tener consecuencias políticas de alto impacto en un año donde la tensión entre intendentes y Provincia ya es evidente.

Irregularidades graves

Según la resolución de la Dirección de Cooperativas, el acto del 7 de junio fue ilegítimo desde su convocatoria. Se detectaron múltiples fallas: no se respetó el padrón de socios, se trató un orden del día distinto al que fue convocado, participaron personas no habilitadas y no hubo conducción estatutaria del evento. En consecuencia, todos los actos —incluida la elección de nuevas autoridades— son nulos para la administración pública.

Supervisión estatal con fuerza pública

La resolución también ordena que la nueva asamblea del 26 de julio se realice bajo supervisión estatal directa. De ser necesario, el Gobierno provincial podrá convocar a las fuerzas de seguridad para garantizar que se respete la legalidad y el normal funcionamiento institucional. Este punto deja claro el nivel de preocupación y la desconfianza hacia la conducción local.

Consecuencias políticas inmediatas

Para el intendente y su equipo, esto representa un duro revés. No solo se anula una jugada estratégica que buscaba alinear a la Cooperativa con el Municipio, sino que se instala la imagen de una gestión que actúa al margen de la legalidad y sin coordinación con la Provincia.

La pregunta que queda flotando en Merlo es: ¿actuó el Municipio por desconocimiento, por negligencia o con intencionalidad política? La crisis institucional ya está planteada y el conflicto amenaza con desbordar el plano administrativo para impactar de lleno en la arena política.

ATE San Luis reclama la institucionalización del derecho a la negociación colectiva para los trabajadores del Estado provincial.

La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) San Luis exige la sanción urgente de una Ley de Paritarias que garantice la negociación colectiva para los trabajadores del Estado provincial.

Esta herramienta legal permitiría que las condiciones salariales y laborales no dependan más de la voluntad del gobierno de turno, y saldaría una deuda histórica con el sector público. El reclamo se fundamenta en derechos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución .Provincial y convenios internacionales como el N.º 154 de la OIT, ratificado por Argentina.

ATE convoca a una jornada de reclamo el lunes 1° de julio a las 10:30 horas en la sede de APTS (Av. Perón 933), invitando a todos los sectores del empleo público a sumarse. El sindicato remarca que sin paritarias no hay verdadera justicia laboral, y que es imprescindible institucionalizar el derecho al diálogo y a condiciones de trabajo dignas y estables en el ámbito estatal.

El oficialismo blindó a Laura Sánchez en medio de un Concejo paralizado por disputas personales

No removieron a la presidenta, no legislan por el vecino, pero sí se pelean

La última sesión del Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis dejó más escándalos que propuestas vecinales. El bloque del Frente Justicialista pidió la remoción de Laura Sánchez como presidenta por su comportamiento, pero el oficialismo bloqueó el tratamiento y terminó declarando de interés la independencia de Eslovenia. ¿Y los vecinos?

NATALIA CILIENTO
LOCUTORA - PERIODISTA

La política municipal en San Luis capital parece haber olvidado para qué se sientan los concejales en sus bancas. En la última sesión del Honorable Concejo Deliberante, celebrada el jueves 26 de junio, lo que debía ser un espacio para legislar en favor de los vecinos se convirtió en un campo de batalla verbal, cargado de acusaciones personales, descalificaciones y pases de factura partidaria. La protagonista excluyente fue, una vez más, la presidenta del cuerpo, Laura Sánchez, cuya figura divide aguas no solo por su reciente pase al oficialismo, sino por su estilo de conducción, calificado de "deshumanizante" por la oposición.

El episodio más tenso de la jornada comenzó con una cuestión de privilegio presentada por la concejal Julieta Ponce, quien acusó directamente a Sánchez de haberla agraviado durante la sesión anterior, extendiendo sus dichos a su familia e hijos. "Representás todo lo que venimos sufriendo desde que asumió este gobierno. Tu manera de ejercer la política es personalista, patriarcal y destructiva", expresó Ponce con vehemencia. Su intervención, que duró varios minutos, incluyó citas de Perón y San Martín, y trazó una línea entre dos modelos de representación: el de la confrontación personal y el de la defensa de derechos colectivos.

Las palabras no quedaron allí. Desde el bloque justicialista se pidió, no solo una rectificación por parte de la presidenta, sino su remoción del cargo, invocando el artículo 21 del reglamento interno. Los fundamentos giraron en torno a la "gravedad institucional" que representa tener a una presidenta que, lejos de garantizar el orden, "agrede" y "anula comisiones" con resoluciones que no pasan por el voto del cuerpo legislativo.

El pedido, como era de esperarse, fue rechazado por la mayoría que responde al oficialismo. En una votación dividida, la moción no alcanzó los dos tercios requeridos, por lo que Sánchez conservó su lugar. Pero lo llamativo fue la forma en la que se respondió institucionalmente a semejante debate: con una declaración de interés legislativo por la independencia de Eslovenia. La oposición, no sin ironía, expresó: "Me imagino a tres eslovenos felices por esto, mientras en San Luis los vecinos sufren por las cloacas, los tarifazos y el abandono barrial".

Uno de los momentos más insólitos de la sesión ocurrió cuando la presidenta, lejos de retractarse, redobló la apuesta. "No me voy a rectificar", dijo tajante, mientras ignoraba las intervenciones de sus pares que citaban el reglamento interno, el cual obliga a quien ha agravado a otro concejal a rectificarse o ser llamada al orden.

La jornada se tensó aún más cuando el concejal Alejandro Cordido expuso el contenido de una resolución de presidencia (029/2025), firmada por Sánchez, que anulaba un despacho de la Comisión de Legislación e Interpretación. Ese despacho contenía un proyecto modificado por el concejal oficialista Mario Silvestri sobre la prohibición de trapitos y cuidacoches. La resolución argumentaba que el despacho era inválido, al haber sido emitido de manera "unilateral", algo que fue negado categóricamente por Cordido, quien dijo haber firmado el documento junto a Silvestri. "Si usted elaboró esta resolución, no puede seguir un minuto más en su cargo. Y si no la elaboró, tampoco, porque alguien más usurpó sus funciones", disparó el concejal.

La discusión sobre este proyecto dejó al descubierto un funcionamiento preocupante del Concejo: una resolución que anula el trabajo de una comisión sin aval legislativo,

fundamentada en criterios nunca antes aplicados, como que el libro de actas debe contener las opiniones vertidas por todos los miembros de la comisión. “Si usamos ese criterio, todos los expedientes serían inválidos”, remató Cordido.

Como si todo esto fuera poco, la sesión tuvo su capítulo final con una denuncia por doble cargo en el municipio y el Concejo, acusaciones cruzadas por causas judiciales abiertas contra concejales de ambas veredas y laausencia total de tratamiento de proyectos relevantes para los vecinos.
El listado del orden del día incluía, además de Eslovenia, una declaración por la independencia de Venezuela y otra por el Día Nacional de las Altas Capacidades.

Están perdiendo el tiempo de los ciudadanos”, admitió la propia Sánchez en su alocución

“ final. La oposición no dejó pasar la frase y se retiró del recinto, denunciando el vaciamiento del debate legislativo y dejando sin quórum la sesión. Pero, en una ausencia total de tratamiento de proyectos relevantes para los vecinos.
El listado del orden del día incluía, además de Eslovenia, una declaración por la independencia de Venezuela y otra por el Día Nacional de las Altas Capacidades.

“Están perdiendo el tiempo de los ciudadanos”, admitió la propia Sánchez en su alocución final. La oposición no dejó pasar la frase y se retiró del recinto, denunciando el vaciamiento del debate legislativo y dejando sin quórum la sesión. Pero, en una jugada tan sorpresiva como cuestionable, Silvestri, que se había retirado una hora antes, apareció por otra puerta, devolviendo el quórum al oficialismo, que aprovechó par

a cerrar la sesión en apenas cinco minutos... con otra declaración simbólica.
Mientras tanto, en los barrios de San Luis las cloacas colapsan, los aumentos en los servicios públicos no dan respiro y las ordenanzas que podrían mejorar la vida de los vecinos duermen en algún cajón. Nadie, de ninguno de los bloques, propuso ese jueves algo concreto para solucionarlo.
En definitiva, el espectáculo brindado por los ediles no fue solo un capítulo más de la interna partidaria que atraviesa al Concejo, sino una señal clara de la crisis institucional que atraviesa el cuerpo legislativo. Sin proyectos que atiendan los problemas de la gente, sin acuerdos mínimos para debatir y con una presidenta que prefiere pelearse antes que ordenar, la política municipal parece haberse convertido en una guerra de egos, con escasos ganadores y muchos perdedores: los vecinos.

Quines | Política municipal en disputa

Emergencia sin fundamentos: el edil electo Sergio Álvarez lleva el conflicto a Tribunales

HECTOR ACOSTA
LOCUTOR - PERIODISTA

A días de asumir su banca, el abogado justicialista enfrenta judicialmente a la gestión de Macías. Denuncia falta de transparencia, arbitrariedad en la emergencia económica y un uso opaco de los fondos públicos.

Cuando todavía no asumió formalmente su banca en el Concejo Deliberante, Sergio Álvarez ya sacude el tablero político en Quines. El abogado y concejal electo por el justicialismo presentó un recurso de amparo ante la Justicia provincial para invalidar la declaración de emergencia económica impulsada por la gestión de la intendenta Antonella Macías.

El núcleo de su denuncia gira en torno a la falta de fundamentos objetivos, el peligro de decisiones arbitrarias y una gestión de fondos opaca. Según su argumento, la situación económica del municipio no justificaría la medida.

“Hubo un incremento del 62,49% en la coparticipación y apenas un 12,6% de inflación. ¿Dónde está la emergencia?”, se pregunta Álvarez.

El edil electo también denuncia que, pese a millonarios aportes provinciales, no hay avances visibles en las obras públicas ni se conocen detalles sobre adjudicaciones. Y cita tres montos puntuales: $16,3 millones en diciembre, $37 millones en bonos de fin de año, y $250 millones en abril, en plena campaña electoral.
En términos legales, el recurso presentado se basa en tres pilares:

- Hechos verificables que desmienten la versión oficial
- Riesgo inminente por la vigencia de la ordenanza
- Ausencia de una vía más efectiva para resolver el conflicto

“Es una cuestión de legalidad institucional. No se trata de política. Es respeto por el voto y las reglas”, sostuvo Álvarez en declaraciones a la prensa.
El Concejo, por ahora, sigue polarizado. El oficialismo

aprobó el balance y la emergencia con mayoría propia. La oposición, sin votos suficientes, expresó su rechazo en soledad. Pero esa correlación cambiará en diciembre, cuando tres nuevas bancas modifiquen el equilibrio interno.

Álvarez no llega solo: lo acompaña Daniela Astudillo Cejas, también justicialista. Ambos reemplazarán a ediles oficialistas. La transición, que ya se anunciaba tensa, ahora suma un condimento judicial que puede marcar el tono de los próximos meses.

Mientras tanto, el amparo ya está en manos del Poder Judicial. La pregunta es si la política municipal de Quines estará a la altura de una nueva etapa o seguirá anclada en viejas prácticas.

Insfrán barre en Formosa, Monteverde sorprende en Rosario y Pullaro reafirma su poder territorial

Elecciones cruzadas: hegemonías, sorpresas y el límite del fenómeno libertario

El superdomingo electoral en Formosa y Santa Fe dejó un mapa político de contrastes: mientras Gildo Insfrán afianza su hegemonía con mayoría calificada y posibles cambios constitucionales, Maximiliano Pullaro celebra el control territorial, aunque no logra imponerse en Rosario, donde el peronista Monteverde se alza como figura emergente. La Libertad Avanza, lejos de sus fantasías nacionales, se topó con la realidad del territorio.

NATALIA CILIENTO
LOCUTORA - PERIODISTA

Las elecciones celebradas este domingo en Formosa y Santa Fe no solo dibujaron un mapa político marcado por victorias locales, sino que también dejaron al descubierto las tensiones internas, los límites del fenómeno libertario y la revitalización de ciertas fuerzas tradicionales en escenarios clave. En esta doble jornada, los nombres de Gildo Insfrán, Maximiliano Pullaro y Juan Monteverde dominaron las crónicas, cada uno desde trincheras políticas bien distintas.

En Formosa, el peronismo no solo ganó: arrasó. El gobernador Gildo Insfrán obtuvo más del 67% de los votos y aseguró una mayoría calificada en la Legislatura que podría habilitar una nueva reforma constitucional. No es un detalle menor: con este resultado, el histórico caudillo norteño podría perpetuar aún más su mandato, consolidando un modelo político que, puertas adentro de la provincia, cuenta con legitimidad electoral, aunque fuera de ella genera críticas por su rigidez democrática.

La oposición formoseña, representada en el Frente Amplio Formoseño —con figuras como el senador Paoltroni y la diputada Gabriela Neme—, quedó en un lejano segundo lugar con poco más del 20%. A esto se sumó la intervención de La Libertad Avanza, que rozó el 11%, dejando en claro que el discurso de denuncia constante en los medios nacionales no logra penetrar en una sociedad provincial aún identificada con el "modelo formoseño".

El resultado es contundente: Insfrán manda y no parece tener quién lo desafíe seriamente.

En contraste, Santa Fe presentó un escenario más atomizado y complejo. El gobernador Maximiliano Pullaro fue el gran triunfador en términos territoriales, con la coalición Unidos imponiéndose en 266 distritos. Pullaro no tardó en festejar: "El 80% de los santafesinos tendrán gobiernos locales del oficialismo". Sin embargo, en política, los números no lo son todo. Rosario, la ciudad más populosa de la provincia, no fue para Unidos. Allí, Juan Monteverde —

referente del espacio Más Para Santa Fe y figura que nuclea al peronismo y a sectores progresistas— se alzó con una victoria sorpresiva y con proyección.

Monteverde, que venía de una elección difícil en las PASO, logró revertir el escenario y capitalizó el voto de los sectores populares y progresistas que, históricamente, han tenido peso en Rosario. Su triunfo no solo significó un golpe simbólico para el oficialismo provincial, sino que también lo posiciona como un actor con chances reales para disputar la intendencia en 2027.

Por su parte, La Libertad Avanza, aunque destacó el salto de "0 a 34 concejales" en Santa Fe, no logró victorias significativas. Solo ganaron en 2 de los 365 distritos y su desempeño en Rosario, aunque mejor que en otros territorios, los dejó nuevamente como tercera fuerza. La expectativa de repetir la performance de Juan Pedro Aleart en las PASO se desinfló. A pesar de ello, desde la cúpula libertaria —encabezada por Karina Milei— se sostuvo la narrativa de "crecimiento exponencial", omitiendo que, una vez más, el poder territorial se les escurre de las manos.

Los analistas convocados a leer el resultado coinciden en varios puntos clave. Facundo Nejamkis, de Opina Argentina, resaltó el bajo nivel de participación como una señal de alarma para todo el sistema político: "Hay una desconexión entre la agenda ciudadana y la agenda electoral". Para él, Insfrán fue el gran ganador, mientras que Pullaro consolidó territorialidad pero no puede ignorar la derrota en Rosario.

Cristian Solmoirago, en tanto, calificó como decepcionante la performance opositora en Formosa y matizó el entusiasmo libertario: “Ganó el que tuvo más votos. Y ellos no ganaron en ningún distrito significativo”. En cuanto a Santa Fe, destacó que “siguen ganando los oficialismos”, aunque con fisuras en los centros urbanos.

Federico Aurelio también subrayó la baja participación y puso el foco en las posibilidades futuras de Monteverde: “Tiene proyección y podría posicionarse como alternativa provincial si el peronismo vuelve a obtener buenos resultados en Buenos Aires”.

Sebastián Raffo, por su parte, analizó la desconexión del votante con la política tradicional: “Si el que no va a las provinciales sí vota en las nacionales, entonces hay alguien arriba —quizás Milei— que capitaliza ese enojo”. No obstante, advirtió que Pullaro, aunque se fortalece localmente, aún está lejos de proyectarse como figura nacional.

En resumen, la jornada electoral dejó varias certezas: el poder de Insfrán en Formosa sigue intacto y sin contrapesos; Pullaro consolida un modelo territorial, pero con puntos débiles urbanos; Monteverde se proyecta como rostro renovado del peronismo santafesino; y La Libertad Avanza sigue siendo una fuerza testimonial cuando se trata de construir estructuras locales. Ganadores y perdedores claros, sí. Pero también señales de una ciudadanía que, en muchos casos, prefirió no votar. Tal vez ahí se juegue el verdadero dilema del 2027.

Políticas públicas al filo del invierno

Patrullas, mantas y café caliente: la respuesta mínima del Estado al frío extremo

Con el termómetro en rojo, el Gobierno intenta contener con acciones paliativas una crisis que viene de largo

HECTOR ACOSTA
LOCUTOR - PERIODISTA

El refugio del barrio Eva Perón y el despliegue de patrullas sociales buscan proteger a los más vulnerables del frío. Pero los gestos no bastan si no hay política real.

En la ciudad de San Luis, las noches heladas no sólo hielan la piel, también incomodan al poder. Las bajas temperaturas dejan al desnudo una realidad que durante el resto del año se camufla entre discursos grandilocuentes y estrategias de marketing político: hay personas que duermen en la calle. Hay hambre, frío, soledad. Y hay un Estado que reacciona tarde.

El Ministerio de Desarrollo Humano, a través de su Dirección de Emergencia Social, activó el protocolo de invierno para asistir a personas en situación de calle. A contrarreloj, patrullas recorren los barrios más vulnerables ofreciendo abrigo, mantas, comidas y bebidas calientes.

En paralelo, se mantiene habilitado un refugio en el barrio Eva Perón. Allí, quienes lo necesitan pueden ingresar de manera voluntaria, sin costo, y acceder a cena, desayuno y un lugar seguro donde pasar la noche. La intención es buena. La realidad es otra.

Cada invierno, la historia se repite. La asistencia llega cuando el frío ya golpea, no antes. La contención es apenas un paliativo ante una estructura social que se resquebraja. No es casualidad que año tras año haya más personas expuestas a estas pcondiciones: es consecuencia directa del desfinanciamiento de políticas sociales, del vaciamiento de los territorios y del abandono crónico de los márgenes urbanos.

La política pública no puede limitarse a contener emergencias. El asistencialismo uede mitigar, pero no soluciona. Lo que falta no son frazadas, sino decisiones. Las decisiones que incomodan, que priorizan, que invierten en lo que no rinde votos pero salva vidas.

Mientras tanto, el termómetro baja. Y con él, baja también el umbral de dignidad que un Estado debería garantizar.

“Democracia con Cierre Automático: Sólo para Invitados”

EL SATÍRICO PUNTANO
ESCRITOR ASOCIADO

Ah, el justicialismo puntano... esa entrañable maquinaria política que alguna vez fue sinónimo de pueblo, lucha y federalismo. Hoy, más bien, parece un local exclusivo con portero de traje y lista VIP. Y adivinen quién maneja la entrada: Alberto Rodríguez Saá, el único expresidente de partido que cree que la democracia es como su casa de campo: si no sos de la familia, no entrás ni con GPS.

Se viene la interna del PJ el 3 de agosto. O al menos eso dice la convocatoria. Porque interna, lo que se dice interna, sería si dos o más personas pudieran competir. Acá lo que hay es una especie de torneo medieval, donde para anotarte necesitás siete sellos, tres bendiciones, dos abluciones, un ritual chamánico y —por supuesto— la mirada misericordiosa del Supremo Compañero Alberto I, Duque de Terrazas y Guardián del Cierre.

¿Querés presentarte? ¡Genial! Solo tenés que no haber militado en otro partido, no formar parte del gobierno actual, no tener autonomía de pensamiento, no haberle dado like a un posteo de Frontera y, de ser posible, no haber nacido fuera de los predios de la Fundación "Yo Soy el PJ".
Y si pasás todos esos filtros, todavía te falta lo más jugoso: una certificación de idoneidad firmada por consejeros leales a Su Santidad. Porque, claro, esto no es una elección, es un casting para reemplazar a Piñón Fijo, pero sin tanto color.

Lo irónico es que lo presentan como un acto democrático. ¿En serio? Esto es como invitar a todo el pueblo a una fiesta, pero después cerrar la puerta con traba, cadena, perro, y francotirador. “Sí, claro que hay internas. Lo que pasa es que justo, justo, justo nadie cumple los requisitos.”

Y así, el partido que fue columna vertebral del movimiento nacional hoy es un consultorio vacío, con horario restringido y recepcionista hostil. El justicialismo ya no es del pueblo: es de un Excel, una planilla, y un reglamento redactado entre gallos, medianoches y asesorías jurídicas con miedo al voto.

La verdad es que esto no es un operativo blindaje. Es un operativo encierro. Y no encierro del poder: encierro del miedo. Porque un líder que necesita inventar requisitos para evitar la competencia no es fuerte. Es débil. Y lo sabe. Y por eso juega al ajedrez con peones de yeso y tableros inclinados.

Pero no se preocupen. A este ritmo, la próxima interna del PJ será en una cabina telefónica. Con eco. Y sólo para aquellos que puedan decir “Alberto es el único” sin que se les note la náusea.

Staff

EDITOR PROPIETARIO
A&C PRODUCCIONES
Propiedad Intelectual Nº 5350190
Modulo 8 Manzana 3 Casa 9, La Punta, San Luis Argentina.
Teléfono: +54 9 266 4163922
PÁGINA WEB www.alfilo.com.ar
AÑO I - NÚMERO 5
JUNIO 2025
DIRECTOR
Héctor Acosta
REDACCIÓN Y EDICIÓN
Natalia Ciliento
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN A&C PRODUCCONES
COLABORACIÓN
Néstor Eguali y Mercedes Ramírez
DNDA en trámite.
Revista de distribución gratuita

ALFILO
A&C
0123A456B-789(C)